

Asunción, 02 de julio de 2025.

Nota PR N° 543 / 2025.

Señores Gabinete Civil:

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra institución, a efectos de informar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2025, ha emitido las siguientes disposiciones:

- **RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1577/2025** "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 4° DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 856/2000 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS CARGOS EN CONCEPTO DE ARANQUES POR USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA ESTACIONES, SISTEMAS Y SERVICIOS RADIOELÉCTRICOS, ASÍ COMO LOS DE INSPECCIÓN PARA HABILITACIÓN DE ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS" Y SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA EL SERVICIO DE ACCESO RURAL COMPLEMENTARIO (SARC)".
- **RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1578/2025** "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0389/2024 Y SE DETERMINAN LOS VALORES DE DERECHO DE AUTORIZACIÓN, AMPLIACIÓN, ARANCEL POR USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO E INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE ACCESO RURAL COMPLEMENTARIO (SARC)".

Al respecto, solicito sus buenos oficios para realizar las gestiones que correspondan a los efectos de publicar las disposiciones citadas en la Gaceta Oficial, para lo cual adjunto las copias de las Resoluciones del Directorio de la CONATEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a vuestra institución con mi más alta estima y consideración distinguidas.

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ.
Presidente

Nota PR N° 543 / 2025.

Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
E. _____ S. _____ D. _____

RECIBIDO
17
17
17
17

Interno DPU-EPD/001/25

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOVERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/4521**
- Contraseña: 36A3FA48
- Fecha y hora de recepción: 03-jul-2025 / 10:21:37
- Este documento fue registrado por: Baéz González, Yanina Beatriz



Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py